

ACTA 56-17
Sesión Ordinaria 50

Acta número cincuenta y seis correspondiente a la sesión ordinaria número cincuenta, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, período dos mil dieciséis – dos mil veinte, en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del lunes diez de abril de dos mil diecisiete, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

REGIDORES SUPLENTE

Diana Guzmán Calzada (PYPE)
Miguel Hidalgo Romero (PYPE)
Grettel Alfaro Camacho (PYPE)
Joaquín Angulo Escudero (PYPE)
Carmen Fernández Araya (PLN)
James Eduardo Chacón Castro (PLN)
Ricardo López Granados (PML)

José Pablo Cartín Hernández (PYPE)
Guillermo Durán Flores (PLN)
Annemarie Guevara Guth (PML)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

SÍNDICOS SUPLENTE

Sergio Fajardo Morales (PLN)
Dennis Gerardo León Castro (PYPE)
Ruth López Elizondo (PYPE)

Mery Cristina Alvarado Zeledón (PLN)
Flor María Sandí Solís (PYPE)

PRESIDE LA SESIÓN

Licda. Diana Guzmán Calzada

ALCALDE MUNICIPAL

Bach. Arnoldo Barahona Cortés

También estuvieron presentes: Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

Michael Charles Ferris Keith (PYPE)
Heidy Arias Ovaras (PYPE)
Adriana Solís Araya (PYPE)
María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)
Luis Gustavo Socatelli Porras (PYPE)

ORDEN DEL DÍA:

I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

- 1. Atención a la señora Rafaela Fernández Chaverri, Presidenta del Comité Renovación Calle Los Mangos.**
- 2. Atención al señor Manuel Jiménez Carranza, Presidente a la Asociación de Desarrollo Integral Bello Horizonte.**

1 **II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 54.**

2 **III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

3 **IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

4 **V. MOCIONES.**

5 **VI. INFORMES DE COMISIONES.**

6 **VII. ASUNTOS VARIOS.**

7

8 Comprobado el quórum, la Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas.

9

10 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

11

12 **Inciso 1. Atención a la señora Rafaela Fernández Chaverri, Presidenta del Comité Renovación**
13 **Calle Los Mangos.**

14

15 La señora Rafaela Fernández comenta que es la Presidenta del Comité Renovación Calle Los Mangos,
16 el cual está afiliado a la Asociación Integral Bello Horizonte. Externa que se presentan a esta sesión
17 con el fin de exponer algunos puntos que les inquieta y que también desean que se les cumpla; el
18 primero es que tienen el interés de ser tomados en cuenta como comunidad de Los Anonos, para todos
19 los proyectos que se vayan a hacer en el sector, esto es algo que han pedido muchas veces y no se les
20 ha cumplido; en segundo lugar, desean que se les explique porqué han visto diferentes entidades del
21 Gobierno en su comunidad, no tienen conocimiento de qué es lo que se está haciendo, qué es lo que se
22 va a hacer o cuál es el proyecto.

23

24 La Presidente Municipal indica que por parte del Concejo Municipal se solicitará respetuosamente a la
25 Administración que todo lo que se ha hecho en el Bajo de Los Anonos, se les comunique a los vecinos
26 por los debidos canales de comunicación.

27

28 El Alcalde Municipal explica que prefiere que las solicitudes se las hagan por escrito para dar respuestas
29 de igual manera, debido a que en el Bajo de Los Anonos hay aproximadamente tres organizaciones
30 diferentes y sucede que cuando se da información a un grupo, posteriormente las otras organizaciones
31 le llaman por teléfono para confirmar información que se tergiversa en el camino, por lo que, si los
32 vecinos desean acercarse al Concejo Municipal para preguntar, perfectamente lo pueden hacer, pero
33 con anterioridad deberían enviar al Concejo un documento en el que se indique cuáles son las
34 inquietudes que tienen y dicho documento la Presidente del Concejo, se lo hace llegar a él, con el fin
35 de poder preparar un informe detallado a los vecinos, el cual se les entregaría cuando se presenten a la
36 audiencia y así no se van sin respuestas. Comenta que las instituciones que los vecinos vieron en el
37 lugar, se debió a una inspección que se hizo en conjunto con la Comisión Nacional de Emergencias y
38 la Defensoría de los Habitantes porque van a pedir un peritaje de los estudios que se habían contratado,
39 para ver que es rescatable de esos estudios, él se presentó en Bajo Anonos porque se lo solicitó el
40 Defensor de los Habitantes, le indicó que llegaría junto con el señor Iván Brenes de la Comisión
41 Nacional de Emergencias, pero ni el Presidente la de Comisión ni el Defensor adjunto se hicieron
42 presentes. Acota que ese estudio que se había hecho, se le entregó a la Comisión Nacional de
43 Emergencias hace más de tres años para que ellos lo validaran y que la Municipalidad pueda levantar
44 el impedimento de construcción que hay en el Bajo Los Anonos; hay que recordar que don Marco
45 Segura en el año 2006, cuando hicieron el Plan Regulador dijo que el Bajo Los Anonos era inconstruible

1 por un estudio que hizo Rolando Mora donde se hicieron dos perforaciones, a raíz de esa situación y
2 para poder presentar ante la Comisión de Plan Regulador una solicitud para modificar ese articulado,
3 en lugar de que diga que es inconstruible, que diga que se podrán hacer los desarrollos de obra pública
4 que se requieran o algo semejante, todo mediante los estudios técnicos necesarios o ya sea que se
5 levante el impedimento y que se exijan estudios técnicos para cualquier cosa que se quiera hacer en el
6 lugar, pero lamentablemente la Comisión Nacional de Emergencias ha tenido el estudio durante más
7 de tres años y ahora hay un abogado que dijo que los estudios no se van a validar porque ya ha pasado
8 mucho tiempo y que los mismos están desactualizados, pero el problema es que lo dice un abogado,
9 una persona que no tiene criterio técnico y los estudios se hicieron viejos porque la Comisión Nacional
10 de Emergencias lo permitió, por esa razón solicitó al señor Iván Brenes que pidiera la intermediación
11 del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, para que se proceda a hacer un peritaje de la zona y
12 de los estudios y ver que se puede rescatar, no es posible que la Municipalidad tome doscientos
13 cincuenta mil dólares de fondos públicos y que se vayan a la basura. Dice que en la visita que se hizo
14 andaban dos empresas que van a cotizar para hacer la validación de los estudios y ver qué es rescatable,
15 qué habría que contratar complementar lo que se requiera de los estudios. Externa que ha insistido en
16 que lamentablemente el Bajo Los Anonos sigue representando cierto riesgo importante, quizá no como
17 lo dice don Rolando Mora, pero sí hay problemas de escorrentía de aguas superficiales que fueron
18 señalados en el estudio que se había contratado por parte de la Comisión Nacional de Emergencias,
19 donde la Municipalidad era unidad ejecutora y hay algunas obras de mitigación que es importante hacer
20 para evitar que ante algún movimiento de talud importante en un invierno muy fuerte, pueda pasar algo
21 en Bajo Anonos, hasta ahí se ha llegado porque lamentablemente la Comisión no ha dejado avanzar en
22 ese tema.

23
24 **Inciso 2. Atención al señor Manuel Jiménez, Presidente a la Asociación de Desarrollo Integral**
25 **Bello Horizonte.**

26
27 El señor Manuel Jiménez menciona que desea dar a conocer el caso de una señora que se llama Alicia
28 Cortés González, que vive en la Urbanización Zárate, casa número treinta y nueve, es una adulta mayor
29 que tiene limitaciones, ya que utiliza silla de ruedas y del lugar donde vive hay treinta metros a la calle
30 principal, es un gran riesgo utilizar una silla de ruedas, por lo que a la señora prácticamente no la
31 pueden sacar de la casa, por lo que la Asociación de Desarrollo Integral Bello Horizonte está solicitando
32 que la Comisión de Obras realice una inspección con personal de la Administración y que en la medida
33 de lo posible se le dé a la señora una mejor calidad de vida, la obra no es costosa, pero lamentablemente
34 la familia no cuenta con los recursos para hacerla.

35
36 La Presidente Municipal externa que tanto este Concejo Municipal como la Administración, se
37 preocupa por el bienestar de los Escazuceños y han aprobado un montón de proyectos que van en pro
38 de darle mejor calidad de vida, el problema es que existen muchos casos específicos de los cuales
39 todavía no se tiene conocimiento, pero junto con la Comisión de Obras y el personal de ingeniería de
40 la Municipalidad, solicitarán que se haga una inspección para tratar de ayudar en este caso.

41
42 El señor Manuel Jiménez indica que por esa razón está presente en esta sesión, porque el Concejo
43 Municipal no puede actuar sin conocimiento. Dice que otra situación que tienen es que después de la
44 Escuela de Bello Horizonte, aproximadamente cien metros hacia el norte, a mano derecha hay una
45 zanja de aguas negras, de unos treinta metros, está muy cerca de la escuela y como comunidad les

1 gustaría que también lo fueran a revisar, porque eso es una situación de contaminación terrible.

2
3 La Presidente Municipal dice que hablará con el señor Cristhiand Montero que es el jefe de ingeniería,
4 para que hagan la inspección en el sitio.

5
6 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 54.**

7
8 La Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el acta 54. No hay
9 correcciones. Se aprueba por unanimidad.

10
11 **ARTÍCULO III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

12
13 **Inciso 1. Silvia Rimola Rivas, Planificación Estratégica.**

14
15 Remite el oficio PE/81-2017 donde traslada el acta número 05 del Concejo de Distrito de San Rafael.

16
17 Se toma nota.

18
19 **Inciso 2. Licda. Nery Agüero Montero, Comisión Asuntos Jurídicos Asamblea Legislativa.**

20
21 Proyecto de ley, expediente número 20.144, Ley para la adquisición solidaria de medicamentos y
22 vacunas de alto impacto financiero de la Caja Costarricense del Seguro Social.

23
24 Se toma nota.

25
26 **Inciso 3. Msc. Ronald Muñoz Ocegüera, Director de la Escuela Benjamín Herrera y Msc. Marta**
27 **Eugenia Jiménez Valverde, Supervisora Circuito Escolar 03.**

28
29 Remiten oficio ODEBHA-058-2017 donde trasladan propuesta de una terna para completar la Junta de
30 Educación de la Escuela Benjamín Herrera Angulo, a razón de la renuncia del señor Minor Duarte
31 Alvarado quien ocupaba el puesto de Vicepresidente.

32 Se remite a Comisión de Asuntos Jurídicos.

33
34 **Inciso 4. Jorge Arguedas Mora, Diputado Fracción Frente Amplio, Asamblea Legislativa.**

35
36 Remite oficio JAM-FFA-141-2017 dirigido a la señora Diana Guzmán Calzada, donde solicita: Copia
37 fiel, certificada y jurada del acta de la sesión ordinaria del día lunes 20 de marzo y 03 de abril ambos
38 del 2017, con el respectivo audio.

39
40 Se remite a la Presidente.

41
42 **Inciso 5. Jorge Arguedas Mora, Diputado Fracción Frente Amplio, Asamblea Legislativa.**

43
44 Remite oficio JAM-FFA-142-2017 dirigido a la señora Diana Guzmán Calzada y el señor Arnoldo
45 Barahona Cortés donde solicita copia fiel, certificada y jurada del criterio legal al cual se está

1 amparando la Municipalidad de Escazú para realizar el pago de 39 anualidades a la señora Alma Luz
2 Solano Ramírez, a pesar de que el Reglamento Autónomo de Servicios Municipales, establece un tope
3 de 30 anualidades.

4
5 Se remite a la Administración.

6
7 **Inciso 6. Jorge Arguedas Mora, Diputado Fracción Frente Amplio, Asamblea Legislativa.**

8
9 Remite oficio JAM-FFA-143-2017 dirigido a la señora Alma Luz Solano Ramírez donde le solicita
10 copia fiel, certificada y jurada del criterio legal al cual se está amparando la Municipalidad de Escazú,
11 para modificar las funciones y variar el salario de los funcionarios afectados por dicha medida.

12
13 Se toma nota.

14
15 **Inciso 7. Jorge Arguedas Mora, Diputado Fracción Frente Amplio, Asamblea Legislativa.**

16
17 Remite oficio JAM-144-2017 dirigido a la señora Diana Guzmán Calzada y el señor Arnoldo Barahona
18 Cortés donde solicita: Indicar su el programa de desvinculación laboral con responsabilidad patronal,
19 realizado en la Municipalidad de Escazú, fue incluido dentro del presupuesto ordinario, extraordinario
20 de dicho gobierno local. Remitir, copia fiel, certificada y jurada, del acta de la sesión del Concejo
21 Municipal, en la cual se aprobó el presupuesto para el programa de desvinculación laboral con
22 responsabilidad patronal, realizado en la Municipalidad de Escazú y remitir copia fiel, certificada y
23 jurada, de la aprobación brindada por la Contraloría General de la República, al presupuesto ordinario
24 o extraordinario, que será destinado al programa de la desvinculación laboral con responsabilidad
25 patronal realizado, en la Municipalidad de Escazú.

26
27 Se remite a la Presidente.

28
29 **Inciso 8. Vecinos Calle Boquerón.**

30
31 Remiten nota enviada al señor Arnoldo Barahona Cortés donde el motivo versa sobre las
32 preocupaciones que tiene la comunidad ante la posible construcción de un colegio en la zona, ya que
33 de por conversaciones de manera informal con el arquitecto a cargo del proyecto indica que se espera
34 albergar 800 personas; se informó que el único acceso al posible colegio es por la calle el boquerón lo
35 que surgen varias dudas.

36
37 Se toma nota.

38
39 **Inciso 9. Msc. Ana Rosario Rodríguez Saborío, Directora Liceo de Escazú; Lic. Elmer Carmona**
40 **Caravaca, Coordinador Colegio Nacional Virtual y Msc. Marta Eugenia Jiménez Valverde,**
41 **Supervisora Escolar Circuito 03.**

42
43 Remiten oficio D 023-03-2017 donde solicitan que se proceda a nombrar el sustituto del señor Carlos
44 Manuel Quesada Mena quien renunció al Consejo de Profesores el día jueves 16 de marzo del 2017.
45 Se adjunta la terna.

1 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

2

3 **Inciso 10. Elider Moya Rodríguez, Viceministerio de Telecomunicaciones.**

4

5 Remite oficio MICITT-GR-OF-001-2017 donde hace entrega del informe MICITT-CCIAIT-INF-002-
6 2017, el cual contiene criterio técnico con respecto al texto consultado públicamente el miércoles 22
7 de marzo en el Diario Oficial La Gaceta, Alcance N°58.

8

9 Se remite a la Administración.

10

11 **Inciso 11. Lic. José Luis Navarro Vargas, Director División Jurídica Corporativa- Dirección**
12 **Relaciones Regulatorias (ICE).**

13

14 Remite el oficio 264-320-2017 donde se presenta una serie de observaciones a las Reformas al
15 Reglamento para la solicitud de permisos de construcción y licencias municipales para infraestructura
16 de telecomunicaciones. Esto con el fin de que las mismas contribuyan en la búsqueda del alineamiento
17 necesario de los elementos planteados.

18

19 Se remite a la Administración.

20

21 **Inciso 12. Manuel Jiménez Carranza, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Bello**
22 **Horizonte.**

23

24 Remite nota donde expone una situación de una adulta mayor con discapacidad, la señora Alicia Cortes
25 González, vecina de Bello Horizonte, ya que la calle pública está en pésimas condiciones lo que
26 representa un gran peligro su traslado en silla de ruedas o andadera.

27

28 Se remite a la Administración.

29

30 **Inciso 13. Manuel Jiménez Carranza, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Bello**
31 **Horizonte.**

32

33 Remite nota donde indica que presentan una situación que es muy dañina para la salud pública ya que,
34 tienen una alcantarilla llena de aguas negras expuesta al aire libre, esto se debe a que después del
35 entubado público que viene de calle se interrumpe y queda expuesto con gran cantidad de maleza y
36 basura.

37

38 Se remite a la Administración.

39

40 **Inciso 14. José María Etchegaray Delgado, SBA Torres Costa Rica Ltda.**

41

42 Remite nota con comentarios al Reglamento para la solicitud de permisos de construcción y licencias
43 municipales para infraestructura de telecomunicaciones. Ruega considerar estas observaciones
44 planteadas.

45

1 Se remite a la Administración.

2

3 **Inciso 15. Edgar del Valle Monge, Claro CR Telecomunicaciones.**

4

5 Remite oficio GJ-SPR-065-17 donde se presenta observaciones en los artículos 8, 9, 16 y 21 a la
6 propuesta de modificación al Reglamento para la solicitud de permisos de construcción y licencias
7 municipales para infraestructura de telecomunicaciones en el cantón de Escazú.

8

9 Se remite a la Administración.

10

11 **Inciso 15. José Pablo Sánchez F., Director Deportivo FIT&FUN S.A.**

12

13 Remiten nota donde indican la importancia deportiva y cultural del evento denominado "La Etapa
14 Costa Rica by Tour de France", requiere que se declare de interés cantonal cultural ya que tiene como
15 objetivo el dejar beneficios en las comunidades aledañas.

16

17 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

18

19 **Inciso 15. Mayra León Sandí, Secretaria Junta Administradora Cementerio Campo Esperanza.**

20

21 Remite nota donde según acuerdo tomado en el artículo IV, inciso 9, de la reunión ordinaria N° 04-
22 2017, se adjunta copia de la carta de renuncia del señor Francisco Mora Marín, como vocal N°2 de la
23 Junta Administradora. Informa que según terna propuesta anteriormente, se proceda lo antes posible
24 con el nombramiento de quien sustituirá al señor Mora Marín en su cargo, a fin de evitar atrasos en el
25 desempeño de las funciones de la Junta.

26

27 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

28

29 **ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

30

31 La Presidente Municipal no tiene asuntos que tratar.

32

33 **ARTÍCULO V. MOCIONES.**

34

35 **Inciso 1. Moción presentada por la Fracción de la Yunta Progresista Escazuceña, orientada en**
36 **transferir al Comité Cantonal de Deportes de Escazú la suma de €60 000 000 (sesenta millones**
37 **de colones).**

38

39 “Que el Reglamento de funcionamiento del Comité Cantonal establece en su artículo 56.-Ingresos. Para
40 el cumplimiento de sus objetivos y metas EL COMITÉ contará con los siguientes recursos: a)
41 Ordinarios: Como mínimo se le transferirá un 3% de los ingresos Ordinarios anuales de la
42 Municipalidad de Escazú. b) Extraordinarios. a. Cualquier partida adicional del presupuesto municipal
43 que el Concejo Municipal desee transferirles, ya sea para la participación en los Juegos Deportivos
44 Nacionales, construcción, reconstrucción y mejoras a las instalaciones deportivas. b. Pago de cuotas O
45 tarifas por concepto de alquiler de instalaciones deportivas. c. Cualquier partida específica destinada

1 por la Asamblea Legislativa para construcción o mejoras de instalaciones, actividades deportivas o
2 recreativas, o compra de equipo o implementos deportivos.

- 3 1. Que la Municipalidad le transfiera al Comité Cantonal de Deportes el 3% de los ingresos
4 Ordinarios anuales.
- 5 2. Que el Concejo Municipal y la Alcaldía Municipal comparten la línea de trabajo para el
6 fortalecimiento del Deporte y el apoyo a las Agrupaciones Deportivas.
- 7 3. Que la Asociación DIMAS de Escazú en la única agrupación deportiva que se ha presentado
8 ante el Concejo Municipal a rendir un informe y solicitar apoyo económico.

9 De acuerdo a lo anteriormente expuesto se solicita al Concejo Municipal acoger la siguiente moción
10 con dispensa de trámite de Comisión.

11 Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169, de la Constitución Política, y
12 concordantes del Código Municipal, Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité
13 Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités Comunales, el Reglamento
14 general a la Ley del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación ICODER N°28922 y los
15 considerandos presentados por la Fracción de la Yunta Progresista Escazuceña; los cuales hace suyos
16 este Concejo, las cuales son el fundamento para la adopción de este acuerdo:

17
18 ***“SE ACUERDA: PRIMERO: Solicitar respetuosamente a la Administración, incluir en el siguiente
19 documento presupuestario la suma de ₡60.000.000 (sesenta millones de colones) para transferirle
20 al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú para que sean utilizados de forma
21 específica en los siguientes programas:***

- 22 • *Para la delegación de Juegos Deportivos Nacionales (implementos deportivos, unifor-*
23 *mes, transporte, hidratantes, medicamentos, ect.) la suma de ₡20.000.000 (veinte millo-*
24 *nes).*
- 25 • *Apoyo a la Asociación DIMAS de Escazú la suma de ₡15.000.000 (quinze millones).*
- 26 • *Apoyo a otras Asociaciones Deportivas la suma de ₡25.000.000 (veinticinco millones),*
27 *los cuales deberán de ser distribuidos de forma equitativa entre las diferentes organiza-*
28 *ciones, siempre y cuando se haya firmado el respectivo convenio con la Municipalidad.*

29 ***SEGUNDO: El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú no podrá modificar el destino
30 de estos recursos sin previa autorización del Concejo Municipal.”***

31
32 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por
33 unanimidad.

34
35 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

36
37 Se somete a votación declarar definitivamente aprobada la moción presentada. Se aprueba por
38 unanimidad.

39
40 **ACUERDO AC-072-17 “SE ACUERDA: PRIMERO: Solicitar respetuosamente a la
41 Administración, incluir en el siguiente documento presupuestario la suma de ₡60.000.000
42 (sesenta millones de colones) para transferirle al Comité Cantonal de Deportes y Recreación
43 de Escazú para que sean utilizados de forma específica en los siguientes programas:**

- 1 • **Para la delegación de Juegos Deportivos Nacionales (implementos deportivos, uni-**
2 **formes, transporte, hidratantes, medicamentos, ect.) la suma de ₡20.000.000**
3 **(veinte millones).**
- 4 • **Apoyo a la Asociación DIMAS de Escazú la suma de ₡15.000.000 (quince millones).**
- 5 • **Apoyo a otras Asociaciones Deportivas la suma de ₡25.000.000 (veinticinco millo-**
6 **nes), los cuales deberán de ser distribuidos de forma equitativa entre las diferentes**
7 **organizaciones, siempre y cuando se haya firmado el respectivo convenio con la**
8 **Municipalidad.**

9 **SEGUNDO: El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú no podrá modificar el**
10 **destino de estos recursos sin previa autorización del Concejo Municipal.” DECLARADO DE-**
11 **FINITIVAMENTE APROBADO.**
12

13 **Inciso 2. Moción presentada por los regidores Diana Guzmán Calzada, Carmen Fernández Araya**
14 **y Miguel Hidalgo Romero, orientada en sugerir al señor Coordinador de la Comisión de Trabajo**
15 **del Plan Regulador del cantón de Escazú, la adopción de las recomendaciones contenidas en la**
16 **presente moción.**
17

18 “Los suscritos regidores Diana Guzmán Calzada, Carmen Fernández Araya y Miguel Hidalgo Romero,
19 presentamos la siguiente moción, con fundamento en los artículos 27, y 44 del Código Municipal, y en
20 las siguientes consideraciones:
21

22 **PRIMERO:** Que la Municipalidad de Escazú ha venido atendiendo un proceso de reestructuración
23 organizacional que ha involucrado al Proceso Concejo Municipal, mediante el cual se suprimió una de
24 las tres plazas con que contaba este Proceso.
25

26 **SEGUNDO:** Que de conformidad con el acuerdo AC-218-03, la Secretaría del Concejo levantará acta
27 sucinta de las sesiones de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador.
28

29 **TERCERO:** Que la señora Karina Prieto Ortiz, según la anterior estructura organizacional, fungía
30 como la tercera plaza en la Secretaría del Concejo, y tenía a cargo la atención de la Comisión de Trabajo
31 del Plan Regulador.
32

33 **CUARTO:** Que, con la nueva reestructuración organizacional, y dado a la supresión de una de las
34 plazas en la Secretaría del Concejo, la señora Karina Prieto Ortiz debe asumir juntamente con la señora
35 Priscilla Ramírez Bermúdez, todas las labores ordinarias que se venían atendiendo con tres plazas; por
36 lo que materialmente existe un importante incremento en las funciones de las mismas, de lo que se
37 extrae que se debe buscar una maximización de la operatividad de las citadas funcionarias.
38

39 **QUINTO:** Que en el proceso de la antes citada búsqueda de maximización, se tiene que la señora
40 Prieto Ortiz, para la atención de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, requiere aproximadamente
41 de una semana mensual debido a que además de asistir a las sesiones de dicha Comisión, debe escuchar
42 integralmente el audio de cada una de las sesiones dos veces, una a fin de identificar y elaborar los
43 oficios solicitados en la misma, y otra a efecto de transcribirla al Acta.
44

1 **SEXTO:** Que, en razón de lo anteriormente citado, los miembros integrantes del Concejo Municipal,
2 y demás usuarios de los servicios de la Secretaría del Concejo, son partes involucradas en la atención
3 de la maximización operativa, por lo que en aras de coadyuvar en tal proceso, los suscritos regidores
4 hemos conversado con las funcionarias de la Secretaría Municipal, resultando en otras sugerencias, que
5 respecto de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, deviene recomendable que la misma tome en
6 cuenta las siguientes sugerencias:

7 1) Que las mociones que conoce dicha Comisión, sean presentadas firmadas y por escrito, de con-
8 formidad con lo establecido en el Reglamento de Sesiones y Acuerdos del Concejo Municipal, que
9 es de aplicación para dicha Comisión.

10 2) Que los dictámenes de las subcomisiones, sigan el modelo de los dictámenes presentados ante el
11 Concejo Municipal, de manera que sí se incluye propuesta de acuerdo, el mismo sea parte integral
12 del dictamen, el cual debe presentarse por escrito y firmado por los miembros de la subcomisión,
13 previa remisión digital a los integrantes de la Comisión.

14 3) Que los demás acuerdos, no procedentes de dictámenes de subcomisiones, sean entregados a la
15 funcionaria de la Secretaría del Concejo, en su versión final, ya sea de manera digital, o por escrito.

16
17 Por tanto, los suscritos regidores proponemos se adopte el siguiente acuerdo:

18
19 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
20 Política; 11 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 59 y 60 de la Ley de Planificación
21 Urbana; los acuerdos AC-218-03 de Sesión Ordinaria 54, Acta 74 del 12 de mayo del 2003 y AC-
22 693-04 de Sesión Extraordinaria 59, Acta 199 del 17 de diciembre del 2004; y en las consideraciones
23 de la moción que fundamenta este acuerdo, las cuales hace suyas este Concejo, se dispone: SUGE-
24 RIR al señor Coordinador de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador del cantón de Escazú, la
25 adopción de las recomendaciones contenidas en el Considerando SEXTO de la moción que origina
26 este acuerdo. Notifíquese al señor Coordinador de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador.”

27
28 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

29
30 Se somete a votación declarar definitivamente aprobada la moción presentada. Se aprueba por
31 unanimidad.

32
33 **ACUERDO AC-073-17 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos
34 **11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 113 de la Ley General de la Administración Pública;**
35 **59 y 60 de la Ley de Planificación Urbana; los acuerdos AC-218-03 de Sesión Ordinaria 54,**
36 **Acta 74 del 12 de mayo del 2003 y AC-693-04 de Sesión Extraordinaria 59, Acta 199 del 17 de**
37 **diciembre del 2004; y en las consideraciones de la moción que fundamenta este acuerdo, las**
38 **cuales hace suyas este Concejo, se dispone: SUGERIR al señor Coordinador de la Comisión**
39 **de Trabajo del Plan Regulador del cantón de Escazú, la adopción de las recomendaciones con-**
40 **tenidas en el Considerando SEXTO de la moción que origina este acuerdo. Notifíquese al señor**
41 **Coordinador de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador.” **DECLARADO DEFINITIVA-****
42 **MENTE APROBADO.****

43
44 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIONES.**

45

1 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-010-17.**

2
3 “Al ser las catorce horas con treinta minutos del miércoles 05 de abril 2017, se da inicio a la sesión de
4 esta Comisión, con la asistencia de los siguientes miembros: La regidora DIANA GUZMÁN CAL-
5 ZADA en su condición de Coordinadora de esta Comisión, el regidor MIGUEL HIDALGO ROMERO
6 en su condición de Secretario de esta Comisión, y la regidora CARMEN FERNÁNDEZ ARAYA in-
7 tegrante de esta Comisión. Se cuenta con la presencia del Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor
8 Legal del Concejo Municipal.

9
10 Se procedió a conocer del siguiente asunto único:

11
12 **Oficio E.R.V-17-2017 de la Escuela República de Venezuela** suscrito conjuntamente por los direc-
13 tores de la Escuela República de Venezuela y CINDEA Escazú, con relación a supuestos **miembros**
14 **de Junta de Educación, sin juramentación.**

15
16 **PUNTO ÚNICO:** Se conoce oficio E.R.V-17-2017 de la Escuela República de Venezuela suscrito
17 conjuntamente por los directores de la Escuela República de Venezuela y CINDEA Escazú, con rela-
18 ción a miembros de Junta de Educación, sin juramentación.

19
20 **A.- ANTECEDENTES:**

21 **1-** Que el oficio E.R.V.-2017 en conocimiento, fue recibido en la Secretaría Municipal el viernes 31 de
22 marzo 2017, e ingresado en la correspondencia del concejo Municipal en Sesión Ordinaria 49, Acta 54
23 del lunes 03 de abril 2017, con el número de trámite 149-17—E; siendo trasladado a la Comisión de
24 Asuntos Jurídicos el 04 de abril 2017.

25 **2-** Que dicho oficio refiere textualmente que:

26 “...*hacen constar que por falta de personas comprometidas para trabajar en las respectivas Juntas de*
27 *Educación de ambas instituciones se mantienen los mismos miembros adjuntos en el formulario FP-*
28 *SM-01, siendo tres de estos ya juramentados a excepción de los miembros Pablo César Fernández*
29 *Solís cédula 1-1566-0312 y María Lidia Blandón López documento número 155820408014. Esperando*
30 *respuesta afirmativa y brinden una fecha para juramentar a los nuevos miembros”.*

31
32 **3-** Que de conformidad con el acuerdo AC-219-15 de Sesión Ordinaria 273, Acta 411 del 20 de julio
33 2015, en lo medular se dispuso:

34 “... *PRIMERO: REELEGIR como miembros de la Junta de Educación de la Escuela República de*
35 *Venezuela, a las siguientes personas: Xinia Solera Valenciano con cédula de identidad 6-0246-0465;*
36 *Kimberly Pereira Bejarano con cédula de identidad 1-1276-0789; Danilo Villavicencio Monge con*
37 *cédula de identidad 1-0956-0612; Estela De la O Arroyo con cédula de identidad 1-1073-0098. SE-*
38 *GUNDO: ELEGIR como miembro de la Junta de Educación de la Escuela República de Venezuela a*
39 *la señora María Elsa Alaniz Gámez con cédula de residencia 155810709317. TERCERO: El plazo de*
40 *nombramiento de la nueva Junta de Educación de la Escuela República de Venezuela será a partir del*
41 *día 27 de julio del año 2015 hasta el día 27 de julio del año 2018.*

42
43 **4-** Que de conformidad con el acuerdo AC-071-16 de Sesión Ordinaria 309, Acta 465 del 28 de marzo
44 2016, en lo medular se dispuso:

1 “(...) PRIMERO: TOMAR NOTA DE LA RENUNCIA de la señora Estela De La O Arroyo cédula
2 número 1-1073-0098 como miembro de la Junta de Educación de la Escuela República de Venezuela.
3 SEGUNDO: ACOGER la solicitud expresa de los firmantes del oficio E.R.V 07-2016, en cuanto a que
4 en sustitución de la renunciante se nombre al señor Anthony Chavarría Mora. TERCERO: NOMBRAR
5 al señor ANTHONY CHAVARRÍA MORA de cédula de identidad número 1-1099-0256 como miembro
6 de la Junta de Educación de la Escuela República de Venezuela; cuyo período de nombramiento será
7 por el resto del plazo de los tres años por los que fue nombrada la sustituida, sea hasta el 27 de julio
8 del 2018. (...)”
9

10 5- Que, al tenor de los acuerdos AC-219-15 de Sesión Ordinaria 273, Acta 411 del 20 de julio del 2015;
11 AC-071-16 de Sesión Ordinaria 309, Acta 465 del 28 de marzo del 2016; y AC-153-16 de Sesión
12 Ordinaria 05, Acta 05 del 30 de mayo 2016; se tiene como debidamente integrada la Junta de Educación
13 de la Escuela República de Venezuela, cuyo plazo de nombramiento vence el día 27 de julio del año
14 2018, estando integrada la misma por las siguientes personas:

15 Xinia Solera Valenciano	cédula de identidad 6-0246-0465;
16 Kimberly Pereira Bejarano	cédula de identidad 1-1276-0789;
17 Danilo Villavicencio Monge	cédula de identidad 1-0956-0612
18 María Elsa Alaniz Gámez	cédula de residencia 155810709317
19 Anthony Chavarría Mora	cédula de identidad 1-1099-0256

20

21 B.- RECOMENDACIÓN:

22 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, habiendo leído atentamente el oficio E.R.V-17-2017 de la Escuela
23 República de Venezuela suscrito conjuntamente por los directores de la Escuela República de Vene-
24 zuela y del CINDEA Escazú, con relación a miembros de Junta de Educación, sin juramentación; re-
25 comienda informar a los suscribientes de dicho oficio, que al tenor de los acuerdos AC-219-15 de
26 Sesión Ordinaria 273, Acta 411 del 20 de julio del 2015; AC-071-16 de Sesión Ordinaria 309, Acta
27 465 del 28 de marzo del 2016; y AC-153-16 de Sesión Ordinaria 05, Acta 05 del 30 de mayo 2016; se
28 tiene como debidamente integrada la Junta de Educación de la Escuela República de Venezuela, cuyo
29 plazo de nombramiento vence el día 27 de julio del año 2018, estando integrada la misma por las
30 siguientes personas:

31 Xinia Solera Valenciano con cédula de identidad 6-0246-0465; Kimberly Pereira Bejarano con cédula
32 de identidad 1-1276-0789; Danilo Villavicencio Monge con cédula de identidad 1-0956-0612; María
33 Elsa Alaniz Gámez cédula de residencia 155810709317; y Anthony Chavarría Mora con cédula de
34 identidad 1-1099-0256. Por lo que se sugiere la adopción del siguiente acuerdo:

35

36 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
37 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 13 inciso g) del Código
38 Municipal; 11, 12, 15, 19 y 22 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Adminis-
39 trativas, Decreto N° 38249-MEP; el oficio N° E.R.V.-17-2017 de la Escuela República de Vene-
40 zuela; los acuerdos AC-219-15, AC-071-16 y AC-153-16; y siguiendo las recomendaciones conte-
41 nidas en el Dictamen C-AJ-010-17 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este
42 Concejo y las toma como fundamento para esta decisión, se dispone: INFORMAR a la MSc. María
43 del Rocío Solano Valverde, Directora Institucional CINDEA Escazú, juntamente con el MSc. Ma-
44 nuel Hernández Alvarado, Director de la Escuela República de Venezuela, que al tenor de los
45 acuerdos AC-219-15 de Sesión Ordinaria 273, Acta 411 del 20 de julio del 2015; AC-071-16 de

1 Sesión Ordinaria 309, Acta 465 del 28 de marzo del 2016; y AC-153-16 de Sesión Ordinaria 05,
2 Acta 05 del 30 de mayo 2016; se tiene como debidamente integrada la Junta de Educación de la
3 Escuela República de Venezuela, cuyo plazo de nombramiento vence el día 27 de julio del año 2018,
4 estando integrada la misma por las siguientes personas: Xinia Solera Valenciano con cédula de
5 identidad 6-0246-0465; Kimberly Pereira Bejarano con cédula de identidad 1-1276-0789; Danilo
6 Villavicencio Monge con cédula de identidad 1-0956-0612; María Elsa Alaniz Gámez cédula de
7 residencia 155810709317; y Anthony Chavarría Mora con cédula de identidad 1-1099-0256. Noti-
8 fíquese este acuerdo a los suscribientes del oficio N° E.R.V.-17-2017 de la Escuela República de
9 Venezuela.”

10
11 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

12
13 Se somete a votación declarar definitivamente aprobada la moción presentada. Se aprueba por
14 unanimidad.

15
16 **ACUERDO AC-074-17 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
17 **11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública;**
18 **13 inciso g) del Código Municipal; 11, 12, 15, 19 y 22 del Reglamento General de Juntas de Edu-**
19 **cación y Juntas Administrativas, Decreto N° 38249-MEP; el oficio N° E.R.V.-17-2017 de la Es-**
20 **cuela República de Venezuela; los acuerdos AC-219-15, AC-071-16 y AC-153-16; y siguiendo las**
21 **recomendaciones contenidas en el Dictamen C-AJ-010-17 de la Comisión de Asuntos Jurídicos**
22 **las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión, se dispone:**
23 **INFORMAR a la MSc. María del Rocío Solano Valverde, Directora Institucional CINDEA Es-**
24 **cazú, juntamente con el MSc. Manuel Hernández Alvarado, Director de la Escuela República de**
25 **Venezuela, que al tenor de los acuerdos AC-219-15 de Sesión Ordinaria 273, Acta 411 del 20 de**
26 **julio del 2015; AC-071-16 de Sesión Ordinaria 309, Acta 465 del 28 de marzo del 2016; y AC-**
27 **153-16 de Sesión Ordinaria 05, Acta 05 del 30 de mayo 2016; se tiene como debidamente inte-**
28 **grada la Junta de Educación de la Escuela República de Venezuela, cuyo plazo de nombramiento**
29 **vence el día 27 de julio del año 2018, estando integrada la misma por las siguientes personas:**
30 **Xinia Solera Valenciano con cédula de identidad 6-0246-0465; Kimberly Pereira Bejarano con**
31 **cédula de identidad 1-1276-0789; Danilo Villavicencio Monge con cédula de identidad 1-0956-**
32 **0612; María Elsa Alaniz Gámez cédula de residencia 155810709317; y Anthony Chavarría Mora**
33 **con cédula de identidad 1-1099-0256. Notifíquese este acuerdo a los suscribientes del oficio N°**
34 **E.R.V.-17-2017 de la Escuela República de Venezuela.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
35 **APROBADO.**

36
37 SE ADVIERTE QUE EL ASUNTO CONOCIDO EN ESTE DICTAMEN, FUE VOTADO
38 UNÁNIMEMENTE DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA
39 COMISIÓN.

40
41 Se levanta la sesión al ser las quince horas de la misma fecha arriba indicada.”

42
43 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Asuntos Sociales número C-AS-03-2017.**

44
45 “Al ser las quince horas del viernes 07 de abril 2017, se da inicio a la sesión de esta Comisión, con la

1 asistencia de las regidoras Diana Guzmán Calzada en su condición de Coordinadora, Grettel Alfaro
2 Camacho en su condición de Secretaria, y el regidor Ricardo López Granados en su condición de
3 miembro integrante, todos de esta Comisión de Asuntos Sociales.

4
5 Se procedió a conocer del siguiente asunto:

6
7 Notas del Centro de Educación Especial Santa Ana, solicitando ayuda para niños de ese centro docente.

8
9 **A.- ANTECEDENTES:**

10 **1-** Que las notas están suscritas conjuntamente por: Licda. Viviana Mora Ureña, Docente de Educación
11 Especial, el Lic. Nelson Sánchez C., Dirección IV, Licda. Elbetia Briceño Ondoí, Terapeuta Ocupacio-
12 nal, MSc. Erika Álvarez Aguilar, Terapeuta Física, y Licda. Ana Jiménez Guevara, Trabajo Social.

13 **2-** Que en dichas notas se hacen solicitudes de ayuda para niños residentes en el cantón de Escazú, que
14 asisten al Centro de Educación Especial de Santa Ana.

15
16 **B.- CONSIDERANDO:**

17 **1-** Que en razón de la forma en que están reglamentadas las ayudas temporales a vecinos del cantón de
18 Escazú en estado de desgracia o infortunio, al momento del recibo de las notas en conocimiento; tales
19 solicitudes no son procedentes. Sin embargo, dado a que dicho reglamento ha sido reformado integral-
20 mente, luego de su publicación en el diario oficial La Gaceta, podrían volver a ser presentadas para su
21 estudio.

22
23 **C.- RECOMENDACIÓN:**

24 Con fundamento en lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asuntos Sociales, estima recomenda-
25 ble que es les informe a los firmantes de las notas en conocimiento, que en razón de la forma en que
26 están reglamentadas las ayudas temporales a vecinos del cantón de Escazú en estado de desgracia o
27 infortunio, al momento del recibo de las notas en conocimiento; tales solicitudes no son procedentes.
28 Sin embargo, dado a que dicho reglamento ha sido reformado integralmente, luego de su publicación
29 en el diario oficial La Gaceta, podrían volver a ser presentadas para su estudio. Por lo que se sugiere la
30 adopción del siguiente acuerdo:

31
32 *“SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución*
33 *Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 62 del Código Municipal;*
34 *1, 2, 3, 4 y 6 del Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón de Escazú en*
35 *Estado de Desgracia o Infortunio; y siguiendo las recomendaciones del Dictamen C-AS-003-17 de*
36 *la Comisión de Asuntos Sociales, las cuales este Concejo hace suyas y las toma como fundamento*
37 *para motivar este acuerdo, se dispone: INFORMAR al Centro de Educación Especial Santa Ana*
38 *que en razón de la forma en que están reglamentadas las ayudas temporales a vecinos del cantón*
39 *de Escazú en estado de desgracia o infortunio, al momento del recibo de las notas en conocimiento;*
40 *tales solicitudes no son procedentes. Sin embargo, dado a que dicho reglamento ha sido reformado*
41 *integralmente, luego de su publicación en el diario oficial La Gaceta, podrían volver a ser*
42 *presentadas para su estudio. Notifíquese este acuerdo al Centro de Educación Especial Santa Ana”.*
43

44 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

45

1 Se somete a votación declarar definitivamente aprobada la moción presentada. Se aprueba por
2 unanimidad.

3
4 **ACUERDO AC-075-17 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos
5 11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública;
6 62 del Código Municipal; 1, 2, 3, 4 y 6 del Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a Vecinos
7 del Cantón de Escazú en Estado de Desgracia o Infortunio; y siguiendo las recomendaciones del
8 Dictamen C-AS-003-17 de la Comisión de Asuntos Sociales, las cuales este Concejo hace suyas y
9 las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: INFORMAR al Centro de
10 Educación Especial Santa Ana que en razón de la forma en que están reglamentadas las ayudas
11 temporales a vecinos del cantón de Escazú en estado de desgracia o infortunio, al momento del
12 recibo de las notas en conocimiento; tales solicitudes no son procedentes. Sin embargo, dado a
13 que dicho reglamento ha sido reformado integralmente, luego de su publicación en el diario
14 oficial La Gaceta, podrían volver a ser presentadas para su estudio. Notifíquese este acuerdo al
15 Centro de Educación Especial Santa Ana”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16
17 SE ADVIERTE QUE EL ASUNTO CONOCIDO EN ESTE DICTAMEN, FUE VOTADO
18 UNÁNIMEMENTE DE MANERA POSITIVA POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA
19 COMISIÓN.

20
21 Se levanta la sesión al ser las dieciséis horas con treinta minutos de la misma fecha arriba indicada.”

22
23 **ARTÍCULO VII. ASUNTOS VARIOS.**

24
25 Al Regidora Carmen Fernández menciona que una de las orientadoras del Liceo de Escazú, había
26 solicitado ayuda para un joven de la institución.

27
28 La Presidente Municipal indica que ese caso está pendiente de respuesta, pero va en la misma línea que
29 las anteriores.

30
31 El Síndico Dennis León externa agradecimiento a la Administración y a este Concejo Municipal por
32 las mejoras realizadas en la escuela de Bebedero, incluso los vecinos del sector están muy agradecidos
33 con el apoyo que se les ha brindado.

34
35 El Regidor Eduardo Chacón dice que de Palo de Campana hacia el norte la calle quedó muy bonita, es
36 como una pista, pero el fin de semana que pasó por ahí vio unas cintas amarillas, están colocando un
37 alcantarillado, por lo que no le parece el orden de las cosas, asfaltar y luego colocar la alcantarilla,
38 solicita al Alcalde Municipal una aclaración del caso. Comenta que le preguntó a un muchacho de la
39 Constructora MECO y este le dijo que salió primero el cartel del asfalto y luego el del alcantarillado,
40 pero sí le gustaría saber qué fue lo que sucedió.

41
42 El Regidor Guillermo Durán pregunta al Alcalde Municipal, la razón por la cual no se le ha girado
43 recursos económicos al Hogar Salvando al Alcohólico, en lo que va del año.

44
45

1 Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las veinte horas con dos minutos.

2

3

4

5

6

7 ***Licda. Diana Guzmán Calzada***
8 ***Presidente Municipal***

Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez
Secretaria Municipal

9

10 ***hecho por: kmpo***